



**ANUNCIO PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO  
EN PUESTO DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, PARA POSTERIORES  
NOMBRAMIENTOS INTERINOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN  
LIBRE**

Tras la apertura pública de de las cabeceras identificativas de los aspirantes, el 4 de noviembre de 2022, las calificaciones obtenidas son:

PUNTUACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN				
Nº control	Aspirante	Puntuación 1º ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	Nota media final
3	Pomares Oliver Juan	3,444	9,00	No compensa*
8	Romero Pérez Santiago	6,556	10,00	8,28
5	Lobelle Jiménez Alfonso	3,889	6,75	5,32
1	Diaz Rico Fernando José	1,556	5,50	No compensa*
6	Pastor Verdú Belén	1,111	3,25	No compensa*
11	Guirao Grau Francisco de Borja	3,778	6,25	5,01
13	Guitard Quer Pau	1,333	6,50	No compensa*
7	Cucarella Villora Saúl	3,222	5,50	No compensa*

\*De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, para poder superar la fase de oposición y compensar, la nota mínima requerida en ambos ejercicios es de 3,5 puntos.

Los aspirantes que superan la fase de oposición son:

Aspirante	Puntuación 1º ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	Nota media final
Romero Pérez Santiago	6,556	10,00	8,28
Lobelle Jiménez Alfonso	3,889	6,75	5,32
Guirao Grau Francisco de Borja	3,778	6,25	5,01

Los aspirantes que la hayan superado presentarán en el plazo de cinco días hábiles, relación de méritos alegados y documentos, en original o fotocopia, que los acrediten, con el fin de determinar, con la suma de dichas fases, la calificación definitiva obtenida por aquellas personas aspirantes. La no presentación en el plazo indicado, significará la no participación en la fase de concurso del apartado méritos, siendo la puntuación obtenida únicamente la de la fase de oposición. Los méritos a valorar en la fase de concurso, habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en esta Bolsa de Trabajo..





AJUNTAMENT DE  
**MONÓVER**  
Secretaria

Plaça de la Sala, 1  
03640 Monóver, Alacant

Tel.: 96 696 03 11  
Fax: 96 547 09 55  
ayuntamiento@monovar.es

FIRMADO DIGITALMENTE POR LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Cód. Validación: 45LQ2PWN55F2SNL4F9GFAA6CT | Verificación: <https://monovar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2